

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Agregar a los autos el anterior despacho comisorio debidamente diligenciado por el Juzgado Promiscuo Municipal del Playón Santander, para los fines del artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno.

LIZETH GIL MORENO

Juez